DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, CONCURSO DE OFERTAS Nº 05/2011 "CONSTRUCCIÓN DE SALA COMEDOR, COCINA Y BAÑO – SEDE CENTRAL MIC"

DICTAMEN Nº 107
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Asunción, 10 de noviembre de 2011.

A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Con relación al llamado realizado por el Ministerio de Industria y Comercio para la Construcción de Sala Comedor, Cocina y Baño a ser utilizadas por el Ministerio, sede central, con la denominación **"CONSTRUCCIÓN DE SALA COMEDOR, COCINA Y BAÑO – SEDE CENTRAL MIC"** bajo la modalidad de **"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 05/2011"**, cuyo proceso de Adquisición se realiza a través de la Dirección de Contrataciones de esta Institución y de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2051/03 y sus reglamentaciones vigentes, cumplimos en emitir el Dictamen correspondiente para el llamado de referencia.

En tal sentido, el Comité Evaluador de Contrataciones Públicas del Ministerio de Industria y Comercio según Resolución Nº 37/11, conformado para el análisis de las propuestas presentadas por los distintos oferentes en los distintos llamados realizados, en virtud a lo dispuesto en los artículos 26, 27, 28 y concordantes de la Ley de Contrataciones Públicas y sus reglamentaciones establecidas en los Decretos 21909/03 y 5174/05, procede a realizar la evaluación de las ofertas presentadas, en base a la metodología y parámetros establecidos en las disposiciones legales aplicables y vigentes.

Este informe tiene como base para su redacción lo establecido en el Artículo 64 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, que dispone que el informe de Evaluación, deba ser emitido incluyendo y haciendo constar los aspectos que señalamos puntualmente a continuación:

EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS. El llamado a Concurso de Ofertas Nº 05/2011 Construcción de Sala Comedor, Cocina y Baño – Sede Central MIC, ha sido publicado en el portal de Contrataciones Públicas con el **I.D. Nº 222701**, habiéndose cursado las invitaciones a las siguientes empresas: ***MANCUSO & CIA S.R.L., JEROVIAPY S.R.L., DIMAS MENDEZ PEREIRA, IPYAPY S.R.L. y BONIFACIO QUINTANA SALCEDO,*** fijándose como fecha de apertura de los sobres con las respectivas ofertas para el 10 de noviembre de 2011 a las 15:15 horas. En efecto, en esa fecha y hora, en la sala de reuniones de la Dirección de Administración y Finanzas de este Ministerio y en presencia de funcionarios de la Dirección de Contrataciones, se procedió a dar inicio a la apertura de los sobres correspondientes a las ofertas presentadas por las siguientes empresas: ***IPYAPY S.R.L, EN OBRAS, PSM S.R.L., CEO S.A. y ALMAPI S.R.L.*** cuyos detalles constan en el Acta de Apertura de Sobres, labrada en su oportunidad y al cual nos remitimos.

COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACION DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES. No se registran consultas de oferentes en el presente llamado.

TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADAS POR ERRORES ARITMÉTICOS. Se registran errores aritméticos en las ofertas presentadas por las empresas ***ALMAPI S.R.L. y PSM S.R.L.,*** procediéndose a realizar los ajustes necesarios a fin de enmendarlos, para poder realizar la evaluación de las mismas.

ANÁLISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS; De las planillas comparativas de especificaciones técnicas y precios de las ofertas presentadas por las firmas oferente cuyos antecedentes forman parte integrante del presente Dictamen a los efectos de la Evaluación de las ofertas, y teniendo en cuenta el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas se manifiesta que:

Las empresas oferentes ***IPYAPY S.R.L, EN OBRAS, PSM S.R.L., CEO S.A. y ALMAPI S.R.L.,*** han presentado las documentaciones solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, han remitido las ofertas según las especificaciones técnicas solicitadas, y se encuentran aptas de ser susceptibles de análisis por parte del Comité de Evaluación.

En ese sentido el Comité de Evaluación, considera oportuno pasar a la siguiente etapa:

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION CON LAS JUSTIFICACIONES QUE SEAN PERTINENTES. Las ofertas presentadas han sido analizadas y evaluadas conforme a los diferentes criterios establecidos para el efecto en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) por el Comité de Evaluación conformada según Resolución N° 37/11. Este informe de evaluación fue realizado en estricto cumplimiento a las disposiciones reglamentarias que rigen las Contrataciones del Estado, sobre la base de los criterios de evaluación mencionados en el artículo 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el artículo 61 del Decreto N° 21909/03, con resguardo de los principios generales establecidos en el Artículo 4° de la Ley.

La oferta presentada por la empresa ***IPYAPY S.R.L.*** posee el precio más bajo, cumple con todas las exigencias solicitadas para el presente llamado, tanto en las documentaciones solicitadas, como en las especificaciones técnicas y tiene la capacidad según documentos que obran en la carpeta de proveer los bienes solicitados en el presente llamado a **LA CONTRATACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 05/2011 "CONSTRUCCIÓN DE SALA COMEDOR, COCINA Y BAÑO – SEDE CENTRAL MIC",**

Por lo tanto, considerando el análisis realizado en el presente dictamen y como resultado de la evaluación de la oferta presentada, el Comité de Evaluación,

R E C O M I E N D A

ADJUDICAR a la empresa ***IPYAPY S.R.L.*** por un monto de Guaraníes **ciento sesenta y siete millones doscientos cuarenta mil cincuenta** (Gs. 167.240.050.-), al llamado a **CONCURSO DE OFERTAS N° 05/2011 "CONSTRUCCIÓN DE SALA COMEDOR, COCINA Y BAÑO – SEDE CENTRAL MIC".**

Se firmará un Contrato entre las partes.

Es nuestro Dictamen.

Econ. EXPEDITO PALACIOS